



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 5° Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.

Ref.: Proceso Verbal de HERNANDO VALENCIA HENAO contra MARTIN EMILIO SARMIENTO RODRÍGUEZ. Rad. No. 11001400300520180072000.

HORA DE INICIO: 11:00 A.M. (01/12/2021)

PARTES QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN LA PRESENTE
AUDIENCIA:

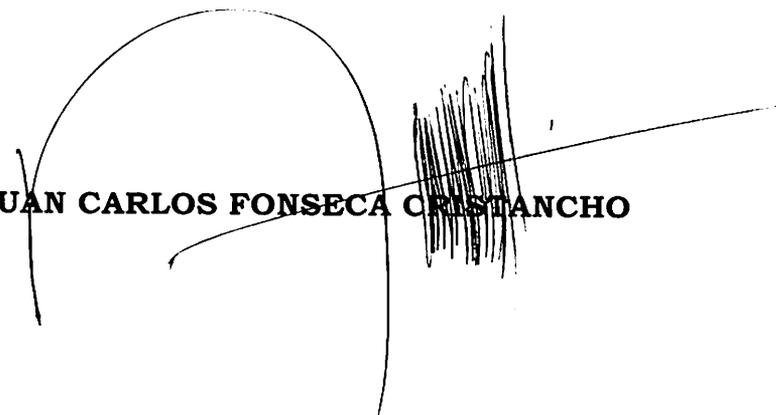
NOMBRE	CALIDAD CON LA QUE ACTÚA EN EL PROCESO	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
HERNANDO VALENCIA HENAO	PARTE DEMANDANTE	19.081.656 de Bogotá	S/N
Dra. ALICIA TRUJILLO ZAMBRANO	APODERADA JUDICIAL PARTE ACTORA	52.019.155 de Bogotá	184.210 del C.S. de la J.
MARTÍN EMILIO SARMIENTO RODRÍGUEZ	PARTE DEMANDADA	79.050.871 de Bogotá	S/N
Dr. HERNÁN ALFONSO GONZÁLEZ MORENO	APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDADA	79.557.869 de Bogotá	148.914 del C.S. de la J.

La apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación contra el auto mediante el cual se decretaron las pruebas, por reunirse los requisitos señalados en el Art. 321 y 322 del C. G. del P. el Despacho lo concede en el efecto devolutivo, en consecuencia, se ordenará remitir copia digitalizada del expediente al Juez Civil del Circuito de Bogotá - Reparto, una vez fenecido el término a que refiere el numeral 3° del Art. 322 del C.G. del P. para que allí se surta la alzada.

Decisión que queda notificada en este momento.

Agotado el objeto de la audiencia, se termina y firma el acta por el titular del despacho, siendo las 2:28 p.m.

EL JUEZ,


JUAN CARLOS FONSECA CRISANCHO